

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Cusco, 07 de diciembre del 2023

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta Google Meet para video conferencia, siendo las diecinueve horas del dia siete de diciembre del 2023, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtro. Percy Velásquez Delgado
- Est. Mauricio Leandro Medina Soto
- Est. Paula Celia Laurel Condori.

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el dia de la fecha.

II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria Académica da lectura del acta anterior de sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre del dos mil veintitrés, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Oficio N° 0114-2023-DAD-UAC (Informe sobre Docentes que no cuentan con grado Académico)
2. Oficio N° 0115-2023-DAD-UAC (Informe sobre Vacantes para ascenso a docentes principales y asociados e ingreso de profesores auxiliares de la Facultad de Derecho)
3. Oficio N° 0116-2023-DAD-UAC (Solicitud del Docente Dr. Alan Salazar Mujica)
4. Oficio N° 0117-2023-DAD-UAC (Remite distribución de carga académica)
5. OFICIO No 817-2023/DCAAU-UAC (Solicita aprobación del Plan de Mejora Continua de la E.P. de Derecho 2024-2029).

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento de nuevo Coordinador de la E. P. Mgt. Abog. Rodolfo Callo Hualla desde el 03 de agosto del 2023 (en lugar del Docente Carlos Irineo Sequeiros Ataucuri)
2. Solicitud del Docente Dr. Alan Felipe Salazar Mujica.
3. Aprobación de Vacantes para ascenso a docentes principales y asociados e ingreso de profesores auxiliares.
4. Aprobación del PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LOS PERÍODOS: 2024-2029.

V. DESARROLLO:

INFORMES:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que de parte del Decanato se pone en conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad que se han venido realizando normalmente los exámenes de grado, que es la parte más importante de esta última parte del año académico 2023, semestre académico 2023-II e indica que se va a aumentar inclusive la cantidad de exámenes de grado con motivo del Ciclo Taller de Pro Tesis que regularmente ha venido funcionando y agradece en esta sesión de Consejo de Facultad la importante colaboración de todos y cada uno de los docentes: Asesores de tesis, dictaminantes, miembros del jurado, al personal administrativo como la señora Secretaria Académica que ha venido y viene laborando prácticamente -como se dice las 24 horas- por los requerimientos constantes que se reciben no solamente en la sede central sino también en las tres filiales; igualmente, se agradece a la señora Katia Callo Marín como secretaria de Decanatura, también agradece al personal docente y no docente que ha venido y viene laborando con mucho esfuerzo inclusive fuera del horario de trabajo, porque se reciben reclamos pues fuera del horario de trabajo ya que se reciben reclamos en horas de la noche y en la mañana, así como los días Sábado y Domingo, sobre todo de parte de las filiales porque hay una serie de dificultades, pero en lo esencial se ha venido superando hasta este momento estos pedidos, informa que no hay un solo hecho que no se haya resuelto. También pone en conocimiento que solo en el Ciclo Taller de Pro Tesis ha habido una renuncia por parte de una tesis -como en su momento ha mencionado- después en lo demás, informa que se está superando, luego también pone en conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad que de que las inscripciones para el siguiente programa del Ciclo Taller de Pro Tesis se han realizado normalmente y también hay una concurrencia correspondiente. Indica que se está en una situación por haberse modificado la Ley Universitaria en cuanto concierne al Bachillerato automático que ya termina con todos los alumnos que en este mes de diciembre culminan sus estudios, pero para el siguiente semestre del año 2024 (semestre académico 2023-I y 2023-II); entonces, aún falta que nuestras autoridades universitarias den las determinaciones correspondientes para poder desarrollar esa actividad académica para que los egresados opten al grado de Bachiller en Derecho, con estos datos termina su informe y luego cede el uso de la palabra a los integrantes del Consejo de Facultad para cualquier otro informe. No hay informes

ETAPA DE PEDIDOS.- No hay pedidos.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 0114-2023-DAD-UAC (Informe sobre Docentes que no cuentan con grado Académico):

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que el contenido del Oficio 0114-2023-DAD-UAC cuyo texto se ha puesto en conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad, es sobre los docentes que no cuentan con grado académico, informa que sobre todo en Quillabamba ha habido un docente que no ha sido recontratado, luego en Sicuani indica que no se cuenta con información al igual que Puerto Maldonado, en la sede central no se tienen ningún inconveniente.

2.- Oficio N° 0115-2023-DAD-UAC (Informe sobre Vacantes para ascenso a docentes principales y asociados e ingreso de profesores auxiliares de la Facultad de Derecho)

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que del contenido del Oficio 0115-2023-DAD-UAC, informa que se ha solicitado y se ha ordenado en estricto cumplimiento del acuerdo de este honorable Consejo de Facultad que amplie el señor Director la plazas para docentes Principales y Asociados y estas plazas vacantes han sido precisadas como se va a dar lectura en su momento.

3.- Oficio N° 0116-2023-DAD-UAC (Solicitud del Docente Dr. Alan Salazar Mujica):

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que hay un oficio respecto a la solicitud del docente Dr. Alan Felipe Salazar Mujica que ha venido también a la Decanatura solicitando de que se le dé una carga académica completa, que estos dos oficios 115 y 116 pasan a la orden del día.

4.- Oficio N° 0117-2023-DAD-UAC (Remite distribución de carga académica)

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que el contenido del Oficio N° 0117-2023-DAD-UAC es lo referente a la distribución de la carga académica en la sede central, allí debe precisar que a pesar de que se ha tenido conversaciones con el Señor Vicerrector Académico en relación a la carga académica en las tres filiales, de la conversación era de que el Consejo de Facultad iba a controlar para que no vuelva a ocurrir la contratación de un docente en Sicuani con sólo el grado de Bachiller; pero sin embargo, no se ha materializado en ninguna resolución hasta el momento y por ello la carga académica de las tres filiales ha seguido siendo remitida directamente a esa instancia administrativa de la universidad.

5.- OFICIO N° 817-2023/DCAAU-UAC (Solicita aprobación del Plan de Mejora Continua de la E.P. de Derecho 2024):

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que el contenido del Oficio N° 817-2023/DCAAU-UAC, es en relación al contenido del plan de mejora continua que corresponde a la Facultad de Derecho para el periodo 2024 al 2029; entonces, anualmente se debe presentar pero esa anualidad también se distribuye en semestres, este oficio para ser dado lectura pasa a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO COORDINADOR DE LA E. P. MGT. ABOG. RODOLFO CALLO HUALLA DESDE EL 03 DE AGOSTO DEL 2023 (EN LUGAR DEL DOCENTE CARLOS IRINEO SEQUEIROS ATAUCURI):

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica a los señores miembros de este honorable Consejo de Facultad que respecto a ratificar el nombramiento del nuevo Coordinador el colega Mgt. Rodolfo Callo Hualla que se ha emitido esa designación con antigüedad del 3 de agosto del año 2023 en lugar del docente Mgt. Carlos Ireneo Sequeiros Ataucuri, que por una situación de trámite erróneo la señora Directora de esa filial había designado; entonces, se ha dejado sin efecto y se ha dado las recomendaciones correspondientes, para que no vuelva a ocurrir a futuro. Le parece que ha habido allí una confusión ya se ha emitido la resolución seguramente no le ha sido notificado con copia de la resolución, por lo que recomienda dejar pendiente para una próxima sesión.

2.- SOLICITUD DEL DOCENTE DR. ALAN FELIPE SALAZAR MUJICA:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Pone a consideración del Consejo de Facultad la solicitud del docente Dr. Alan Felipe Salazar Mujica, solicitando a la Secretaría Académica visualizar en la pantalla esa petición. Indica que el contenido de este oficio los miembros del Consejo de Facultad ya tienen conocimiento, también refiere que en una reunión de Junta de Docentes ya informó que en la anterior gestión lo que se ha acordado o no, al respecto se ha pedido un informe a la Señora Secretaria Académica de esa época y al parecer aún no ha contestado, solicita a la Secretaría Académica informe al respecto, habiéndose informado que la misma que aún no ha dado respuesta.

Mgt. Justino Lucana Orué.- Solicita que la Secretaría Académica pueda dar lectura del Oficio N° 0116-2023-DAD-UAC.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Autoriza que se dé lectura del oficio indicado. Indica que este es un trámite que se ha efectuado, y lo que le ha informado verbalmente la anterior Secretaría Académica es de que no hubo un acuerdo específico para ser trasladado a otras áreas respecto del colega docente -*es lo que ha indicado la anterior Secretaría Académica*- es que no se ha expedido resolución y por tanto le parece que no se le ha notificado al docente en mención. Pregunta a la Secretaría Académica si se ha ordenado mediante un oficio para que informe al respecto la anterior Secretaría Académica y si es que ha cumplido con informar o no ha cumplido con informar, en este acto se informa que se remitió un oficio solicitando a la anterior Secretaría Académica el informe respectivo y que aún no ha emitido el

informe solicitado. Indica que ha habido dificultades para que emita informe sobre la conducta académica del profesor, y como no aparece en los archivos, se ha ordenado que se presente; por tanto, este punto se debe tratar para una siguiente sesión porque no están los documentos que han pedido, por eso esta petición del docente Dr. Alan Felipe Salazar Mujica se debe posponer para la siguiente sesión disponiendo que esté adjuntada a esta solicitud el documento presentado por el Mgt. Leoncio Martiarena Gutiérrez, el contenido del acta de la sesión de esa época también se ha pedido el informe de si se ha notificado o no se ha notificado al profesor al Dr. Alan Felipe Salazar Mujica quien ha dicho que hasta el día de hoy no se le ha notificado al respecto.

3.- APROBACIÓN DE VACANTES PARA ASCENSO A DOCENTES PRINCIPALES Y ASOCIADOS E INGRESO DE PROFESORES AUXILIARES:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Informa que el Señor Director ha cumplido con precisar para cada una de las plazas, indica que hay tres plazas para profesor principal dejados por los ex docentes, igualmente dos plazas para convocar a ascenso al cargo de docente asociado; igualmente, se precisa que esas son plazas dejadas por los colegas que se han retirado o han fallecido y finalmente hay una plaza auxiliar es la documentación correspondiente que se les ha comunicado a los miembros del Consejo de Facultad, pregunta si hay alguna opinión al respecto.

Mgt. Justino Lucana Orué.- Indica que de acuerdo a la demanda que tiene la Facultad de docentes nombrados en diferentes categorías es necesario ampliar el concurso para el número de plazas a concursar en la categoría de auxiliares, indica que el Sr. Decano ha dicho de que solamente se está considerando una plaza, indica que son muy pocos docentes nombrados de acuerdo al número de alumnos que se tiene en la Facultad; entonces, considera de que esa única plaza se puede ampliar por lo menos a tres, como vuelve a decir hay pocos docentes nombrados en diferentes categorías.

Dr. Roberto González Alvarez.- Indica que el documento no expresa una plaza para auxiliar sino dos, entonces considerando ello, piensa que el número correcto debería ser pedir a la autoridad que se habiliten tres plazas para docente auxiliar en consideración a los argumentos expresados también por el Mgt. Justino Lucana Orué, indicando que esa sería su opinión.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que se puede aprobar tres plazas para auxiliares; en consecuencia quedarían tres plazas vacantes para profesores principales, tres asociados, así quedaría la resolución a fin de que esta aprobación sea comunicada inmediatamente a la instancia administrativa correspondiente que es el vicerrectorado académico y estas plazas sean convocadas en el siguiente semestre académico 2024-I así sería el acuerdo colegas

Mgt. Justino Lucana Orué.- Considera que si está bien.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- En consecuencia, se procede a votar sobre este punto.

Mtro. Percy Velasquez Delgado.- Indica que se abstiene de emitir su voto.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Solicita al Mtro. Percy Velasquez Delgado expresar las razones de la abstención.

Mtro. Percy Velasquez Delgado.- Indica que le parece que puede parecer frente a los ojos de alguien y frente a sus ojos también un voto interesado, porque como él de alguna manera puede formar parte de este concurso de ascenso, le da la impresión de que estaría votando en esa línea y por una cuestión de conciencia prefiere abstenerse de votar, indicando que esa es la razón de su abstención.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que lo expresado por el Mtro. Percy Velasquez Delgado conste en acta. En consecuencia, se ha APROBADO por unanimidad que las plazas para el ascenso docentes son: Tres para profesores principales, tres para profesores asociados y tres para profesores auxiliares, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Número de vacantes
Docente Principal	03
Docente Asociado	03
Docente Auxiliares	03

Vacantes que se van a solicitar al Señor Vicerrector Académico a fin de que estas sean convocadas en el primer semestre académico del 2024. También informa que se ha remitido a los miembros del Consejo de Facultad el Oficio N° 179-2023-EPD-UAC remitida por el Director de la Escuela Profesional de Derecho por el cual se está solicitando la emisión de resolución de conocimiento de reconocimiento de los miembros del Comité de Calidad por alcanzar la Acreditación Internacional Plena de la Escuela Profesional de Derecho, indicándose que solamente es para efectos de informar y de poner en conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad.

4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DEL PERÍODO 2024-2029:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- La última orden del día está pendiente la aprobación del Plan de Mejora de la Escuela Profesional de Derecho correspondiente a los periodos 2024 a 2029, indica que en la sesión anterior se aprobó el Plan de Mejora de este para este semestre 2023-II pero ahora han remitido este el Plan de Mejora de la Escuela Profesional para los periodos del 2024-2029, se ha remitido con el oficio el Oficio N° 817-2023/DCAAU-UAC y el cuadro - formato que contiene el Plan de Mejoras, con esa aclaración se procede a abrir debate sobre el contenido del oficio indicado sobre el Plan de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Derecho para el período 2024 - 2029 y cede el uso de la palabra a los consejeros; se deja constancia de que no hay ninguna opinión en contra, procediéndose a votar, con el siguiente resultado: APROBADO por unanimidad.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.